



Veinte maravedis.

**SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
OCHO.**

de Carnes con publico detrimento, y no Cabe para el despacho
por ser una tabla sola, mas que un corto numero de pezonas
de todas clases y qual necesidad de la Composicion de Caminos
y calzadas para las entradas y salidas del pueblo: La de la com-
posicion de calles, y carrerones q. con las continuas aguas llubias q.
descienden del cerro del castillo las tienen arrastradas, e in-
transitables, no solo de noche, sino de dia, en lo que continuamente
ocurren desgracias, Caldas, y por lo mismo necesitan una radical
composicion, que tenga la debida consideracion, y permanencia
y por ultimo la del aumento de las aguas de la Alcequia de la
fuente, y de las de Bermudez que por ser de tierra propia, se
transmina y pierde substancialmente, y por la continuacion y por
no de ser de la misma parte de la Alcequia en perjuicio de los
Herederos de la Herencia, y de los Caudales de propios, y por des-
cendiendo a ello indispensablemente las hubian llamadas
de la cañada de Palas, y Tombla parada, la comision conti-
nuante en parte el debido Nivel con las Yunas, y estiraroles
que traen en conocido perjuicio de la salud publica como se
petida bene an manifestado los Medicos, y Cirujanos, y que
por remediarla azais argamassando la Alcequia, y cubriendo
la alomenos desde el nacimiento asta donde da principio el
Viejo: Que tambien allandon esta Villa con la Anca facultada
para poner corrientes las Aguas, que se descubrieron en la
cuneta llamada del parte en tiempo del Alcalde mayor
8.^o por D. Bermudez, donde vedundara indispensable
este mucho aumento de las Aguas, y por crecido, guardo
con el Animo de utilidades poran contribuir las obras
expedadas, sino tenia crecido aumento los Caudales pu-
blicos, aumentare con exceso las riberas de Vegadio, acruentem